I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00970

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 14 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/088/2025 (DocuKlaud) del Administrador Municipal; el Memorándum N°600/03/0055/2025 (DocuKlaud) del Departamento de Inversiones dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; la Resolución Exenta N°1264 del 2024 de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°1264 de fecha 07 de febrero de 2024, la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el proyecto y dispuso la transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto Código [redacted] **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO".**

Lo solicitado por el Departamento de Inversión, mediante el Memorándum N°600/03/0055/2025.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$4.204.334**.- (cuatro millones doscientos cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos) por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del proyecto Código [redacted] **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO",** cuyos recursos fueron transferidos por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución Exenta N°1264 del 2024

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.185 "Proyectos, Obras Civiles- Cierre Perimetral Canal Ortuzano"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00970

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CMO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SUBDERE
Tesorería General de la República
D.F
Página Web.